



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

INFORME EJECUTIVO

Auditoría de seguimiento a las recomendaciones del informe No. DIDAI-JUT-A-007-2009 de la Auditoría practicada al Fondo Rotativo Interno Gratuidad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa

INFORME No. DIDAI-JUT-A-011-2009

Guatemala, 17 de julio de 2009.

Licenciado

Marcos Antonio Girón Guerra

Director a.i. Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación

Su Despacho

Licenciado Girón:

Reciba un cordial saludo del Auditor delegado de la Dirección de Auditoría Interna en la Dirección Departamental de Jutiapa.

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento No. DIDAI-A-177-2009, de fecha 8 de julio de 2009, fui nombrado para realizar auditoría de seguimiento a las recomendaciones del informe No. DIDAI-JUT-A-007-2009, de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

OBJETIVOS

1. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
2. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales o administrativas, según los acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que se mejoren los procesos, controles y operaciones de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

1. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el cuestionario de control interno, contestado por los auditados, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos identificados con los No. 3. Pago por reconexión de servicios, No. 5. Pago de servicio telefónico



con excedente, No. 7. Diferencia en recibos emitidos y reporte de cheques del Sistema de Gratuidad, No. 10. Servicios de energía eléctrica y telefonía no pagados, No. 12. No se han implementado libros auxiliares para el control de los fondos rotativos internos, No. 14 Documentos de abono no liquidados en el Sistema Integrado de Contabilidad SICOINWEB fueron implementadas en un 100%.

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones propicia, adecuada ejecución de los recursos financieros, información financiera oportuna para la toma de decisiones, oportunidad en el pago y servicio permanente, registros confiables para la toma de decisiones de cada Fondo Rotativo Interno y evitar el sobregiro en los fondos, oportunidad en el registro de las liquidaciones, y disponibilidad de fondos para la ejecución del programa de gratuidad.

2. RECOMENDACIONES EN PROCESO

Al momento de la revisión los hallazgos identificados con los No. 1. Gastos sin documentación de respaldo, No. 6 Compra de bienes no permitidos. No. 4 Primer anticipo del Fondo de Gratuidad no entregado a establecimientos educativos, No. 6 Depósitos Bancarios no identificados, No. 11 Primer anticipo Fondo Rotativo Interno de Gratuidad con recibo provisional, No. 13. No se han implementado las cuentas corrientes para el control de los Servicios Básicos.

Las razones del incumplimiento de la implementación total de las recomendaciones son las siguientes: Los responsables no han reintegrado los fondos, se tiene el archivo electrónico de los cheques pendientes de entrega a esa fecha pero como consecuencia de la entrega de cheques el archivo fue actualizado y por lo tanto no se pudo identificar la totalidad de cheques, ya no fue emitida la política derivado a que ya se recibieron todas las liquidaciones de parte de los directores de los establecimientos educativo acompañando las boletas de reintegro, se espera que la Dirección de Informática del Ministerio de Educación realice los ajustes al Sistema de Gratuidad para realizar la fase de impresión, el personal responsable de realizar la actualización de las cuentas corrientes ha estado realizando clasificación de los gastos por renglones. Así como el registro de liquidación de los gastos efectuados por los directores de los establecimientos en el sistema de gratuidad.

3. RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

Las recomendaciones no implementadas fueron las identificadas con los hallazgos No. 8. Cheques registrados en circulación que ya fueron anulados, No. 9. Emisión de cheques para pago de servicios básicos sin documentación de respaldo.

El no implementar las recomendaciones efectuadas provocará, que se puede reincidir en la aplicación de procedimientos incorrectos



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

4. COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través de acta No. DIDAI-JUT-13-2009 de fecha 15 de julio de 2009, la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa; Licenciado Adrián Cardona Monzón Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes Coordinador de la Sección Financiera; Ana Bacilia Santos Ordóñez en representación del Licenciado Carlos Roberto Argueta Zúñiga, Coordinador Sección Administrativa se comprometen a más tardar el día viernes 17 de julio del 2009 a dar cumplimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso y las incumplidas, para lo cual se presentaran las pruebas del cumplimiento de las acciones realizadas.

Atentamente,